

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 29 de Diciembre de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.516

EL DUELO

—(—)—

Cada vez que ocurre un lance de honor, y especialmente si produce trágicas consecuencias, se suscita el tema del duelo, que será siempre asunto de interés y de permanente actualidad, mientras no cambien de modo radical nuestras costumbres que, contrariando el propósito más firme, imponen el combate singular como único medio digno de ventilar ciertas querrelas; porque es preferible arriesgar la existencia ó exponerse á las eventualidades de un proceso, á sufrir el vilipendio ó ignominia en que cae quien rehúsa atender á las exigencias del honor, como todavía se entiende entre nosotros. Un político eminente y católico fervoroso, examinando el problema con relación á cierto suceso que le produjo profunda y nobilísima indignación, decía que era cosa de pensar si debía acudirse á la Iglesia para rogarle que en determinadas circunstancias levantase las gravísimas censuras con que hoy castiga el duelo, porque es terrible colocar á un caballero cristiano en la alternativa cruel de condenarse como creyente, ó ser objeto de escarnio como hombre, sufriendo esa especie de muerte civil que representan el desvío y la desconsideración de los demás.

Labor meritísima será la de quienes emprendan una propaganda activa, sostenida en todas ocasiones y lugares, para que gradualmente se vaya modificando el modo de ser de la sociedad española, hasta conseguir llegue el día en que nos igualemos con Inglaterra y ciertos Estados de la Unión Americana donde nadie se bate. Allí, sin embargo, hay pasiones tan violentas y ocurren agravios tan grandes como aquí, con la diferencia de que allá los tribunales de un lado y la opinión de otro se pronuncian de tal suerte en favor de la víctima y de modo tan enérgico condenan al autor de la injuria, que el castigo es mayor y mucho más eficaz que el que pudiera recibir en duelo, aun suponiendo que le fuese contraria la suerte de las armas. No faltará quien crea que el éxito se ha obtenido porque en esos países se aplican las leyes penales con rigor y sin contemplaciones (1); pero como salvando el territorio,

desaparece el peligro de la condena, resulta que el fenómeno no es consecuencia exclusiva de la ley escrita, sino producto de la opinión, que resuelta, vigorosa y unánimemente es contraria al duelo, sin que por ello quede impune el agravio y en desamparo el ofendido.

Mientras por el cambio de costumbres y de leyes se llega al estado de cultura que todos deseamos, mucho se puede hacer para reducir los duelos, sobre todo si se establece y se mantiene con energía la diferencia marcada é infranqueable que debe existir entre los hombres de honor, á quienes alcanza la desgracia de tener que proponer ó aceptar un encuentro, y los matones de oficio, que sin reparar en cosa alguna, porque nada tienen que perder, atropellan por todo para provocar. No se debe autorizar que personas semejantes crucen sus armas con ciudadanos dignos y honrados incapaces de agraviar, pues la vida de éstos no puede estar á merced del primer aventurero á quien le ocurra de insultar de palabra ó de obra, para imponerse por el terror.

También es indispensable impedir que los lances de honor se conviertan en estímulo ó amparo de la inmoralidad, espectáculo tristísimo que contribuye á atrofiar la conciencia pública, al ver que todos admiten y aceptan como persona respetable á quien sólo desprecio merece. Para muchos, por desgracia, ser digno y honrado consiste en estar pronto para acudir al terreno provocando ó provocado, aun cuando se trate de un hombre que, olvidando cínicamente sus deberes y compromisos, lo fia todo á la punta de la espada ó al cañón de una pistola. Atacar el mal, combatir el abuso, perseguir el vicio y la inmoralidad en todas sus formas y cara á cara, es labor propia de almas nobles y empeño digno de espíritus fuertes. Tan miserable como es la calumnia, es viril la censura hecha á la luz del día, ante la pública opinión, que debe llegar adonde no alcance los tribunales, porque éstos tienen que resolver conforme á reglas que hábilmente saben burlar los que preparan sus concupiscencias y friamente calculan que con oro, bien ó mal adquirido, se logra subir y brillar, cuando la sociedad no emplea el saludable y necesario rigor de selección, que debiera ser amparo de los buenos y espanto de los perversos. En lugar de esto, que sería leal, se cultiva el sistema artero de murmuración continúa, que tantas víctimas produce y tantas infamias ampara, porque, como ha dicho un profundo pensador, los países en que se acusa poco se calumnia mucho.

La suprema aspiración de esos hombres de dudosa moralidad, á quienes todo el mundo señala por sus actos indignos, consiste en tener un lance personal. Como á ello están resueltos, aprovechan la primera ocasión que se les presenta, y porque los conviene ex-

geran la magnitud del agravio, á fin de que el choque resulte inexcusable. Se verifica el encuentro con bueno ó con mal resultado. Nada importa. El acta del duelo será la de sobresalimiento de una existencia poco correcta, y al día siguiente de haber cruzado unos tiros ó de haber derramado unas gotas de sangre, hace nuestro hombre su ingreso solemne en el templo del honor, porque ha ganado ejecutoria de caballero. En adelante ya no será lícito juzgar su vida anterior, porque las malas prácticas sociales la considerarán redimida, aun cuando no hayan cambiado sus antecedentes ni sus hábitos. En este caso, el duelo habrá servido para consagrar la más escandalosa inmoralidad, otorgando prestigio y consideración á quien no los tenía la vípera del desafío.

¡Cuanto mejorarían nuestras costumbres públicas si el duelo no estuviese impuesto á los hombres políticos! Muchas evoluciones que no se explican, y actitudes que no se comprenden, quedarían reducidas á sus mezquinas proporciones si se pudiese decir su verdadero origen, sin el riesgo de la cuestión personal, á que acude siempre, para rehabilitarse, al que va descubierta su intriga y afeada su conducta por los hombres de corazón sano y de conciencia limpia. Como decir la verdad tiene el peligro del choque, se contentan todos con dar la noticia al oído y comentarla en la sombra, á la vez que se acude á rebuscados eufemismos para ocultar la verdad y que no trascienda al público, como debiera suceder y sin duda ocurriría, si hubiese entre nosotros una corriente de opinión tan vigorosa y resuelta que hiciera imposible el duelo entre un hombre sincero y leal que habla dicho la verdad, y otro interesado en ocultarla.

Grande y decisiva como ninguna será la intervención de los tribunales en la obra de cultura nacional que todos perseguimos. Para cooperar á ella se debe reformar el Código, á fin de que no se siga castigando la injuria leve con arresto y sólo con destierro la injuria grave. Entretanto es urgente é inexcusable que cambie el sentido que viene inspirando la mayor parte de las resoluciones del más alto Tribunal del país en las causas por injuria, para que cese el profundo y lamentable divorcio que existe entre el criterio jurídico y la conciencia universal. Son ya muchos los casos en que las frases más groseras, los denuestos más procazes y los atentados más profundos á la honra, encuentran, no sólo atenuación, sino total disculpa, porque se estima que ni el sentido gramatical de la frase, ni la forma externa de las imputaciones, bastan para que exista la ofensa punible, sino que es indispensable tener en cuenta los precedentes, la ocasión, la calidad de las personas, relaciones entre el ofensor y ofendido y demás circunstancias determinantes de la inten-

ción dolosa, fundamento único de la responsabilidad penal.

Con todos los respetos y acatamientos que los acuerdos merecen pero con la lealtad que una honrada convicción impone, debemos manifestar que esa doctrina está produciendo en la sociedad española resultados desastrosos, pues cada día se apartan más y más los ciudadanos de la justicia, porque se sienten abandonados cuando piden amparo para su honor. El ofendido que ve de un lado la indiferencia cuando no la burla de la sociedad, y por otra parte se encuentra con que los tribunales le dicen que no hay agravio en los mayores insultos, no le queda otra solución que acudir al bárbaro recurso de la venganza personal, revestida unas veces de las solemnidades que las buenas formas imponen y otras con la desnuda ferocidad de la faca ó la navaja, que emplean los que no han alcanzado cultura mayor. Cuantos siguen de cerca y estudian el desarrollo del fenómeno, se muestran alarmadísimos y reconocen que no hay esperanza de que aparezcan los duelos, ni los delitos de sangre disminuyan en España, mientras los jueces municipales aprecien como falta el hecho de pegar una bofetada y los tribunales superiores sostengan no es delito llamar en público «canalla» á un individuo, ó decir de hombres y mujeres cosas mucho peores y nefandas, que no reproducimos por propio respeto y debida consideración al decoro ajeno (1).

Nada significa ni importa para excusar el agravio que hubiese insultos anteriores ó simultáneos, como á nadie ocurre eximir al que hiere en riña porque recibió lesión de su adversario. El insulto se debe castigar siempre sin detenerse á examinar condiciones y circunstancias. En el caso de existir ofensas mutuas, lo procedente sería condenar las que hubieren motivado la querrela, declarando de modo expreso que las otras no se pueden penar por falta de reclamación adecuada, pero jamás porque sea lícito ni tolerable el hecho.

A este propósito interesa recordar que los tribunales, además de restablecer el derecho perturbado, tienen una altísima misión educadora que no suele estimarse como corresponde, y es de lamentar que eso ocurra tratándose del pueblo español, que tiene tantas deficiencias de instrucción y mayores aún de educación. No habrá esperanza de que se eduque ni enseñe, cuando vea que las palabras más soeces, los conceptos más desvergonzados, pasan sin correctivo por delante del primer Tribunal del país, produciendo la consecuencia triste de que la gente, y en especial la menos culta, entienda que son lícitas las frases obscenas, cuando

(1) Para comprobar lo que decimos, véanse las sentencias pronunciadas por el Tribunal Supremo en 4 y 7 de Noviembre de 1893, 22 de Febrero de 1894; 3, 17 y 5 de Diciembre de 1902 y 28 y 24 de Mayo de 1904. En la mayor parte de ellas, justo es decirlo, lo resuelto fué en contra de la opinión del ministerio fiscal que sostenía diverso concepto de la injuria.

Artículo publicado en la «Revista Penitenciaria», correspondiente al mes de Diciembre de 1904.

(1) Nadie ignora que en la Gran Bretaña no existen leyes especiales relativas al duelo. Según los tratadistas más acreditados, con referencia á los textos que aplican los tribunales ingleses, resulta lo siguiente: El solo hecho de acudir al terreno con intención de batirse, aun cuando el duelo no tenga lugar, es castigado con multa y prisión. Si del duelo resulta herida, aun cuando sea ligera (*unlawful wounding*), el autor es castigado con cinco años de reclusión. Si por las condiciones del encuentro aparece concertado á muerte (*attempt to murder*) la prisión será á perpetuidad, la misma pena se impondrá en caso de herida grave (*wounding with intent to murder*). Si uno de los combatientes parece, el sobreviviente es condenado á la horca. Los testigos, padrinos y hasta los médicos, incurrir en las mismas penas que los duelistas. Para más detalles pueden consultarse *Army Act* de 1881 y que hace alusión al duelo entre militares, y el trabajo sobre el duelo en derecho inglés, por William F. Craies, London, 1891.

todos tenemos el deber de contribuir á que el pueblo español modere esos repugnantes excesos de lenguaje que tanto le rebajan y envilecen, porque son prueba asabada de falta de educacion y de respeto á la propia y á la ajena dignidad, y origen de muchos fenómenos que resultan inexplicables para quien no conozca la verdadera causa que los motiva.

A la vez que esta rectificacion en la doctrina penal, es indispensable y urgente también que el Estado ponga mayor empeño en amparar el honor de los ciudadanos, que no vale menos que su vida ó la propiedad, facilitándoles el acceso á los tribunales, sin los sacrificios, molestias y gastos que hoy representa la formalizacion de la querrela. La ley deberá decir que en todos los delitos privados bastará, para proceder, que la persona interesada requiera la intervencion del Ministerio público, en condiciones parecidas á las que para los delitos de violacion y rapto determina el art. 463 del Código penal.

Por el concurso de las leyes, de los tribunales y de la opinion pública, se podrá lograr que desaparezca el duelo entre nosotros, como ha concluido en Inglaterra, porque allí existe todo lo que aquí falta, según queda demostrado. Entonces será posible exigir la investigacion y castigo del duelo, y no se dará el caso, que es otro fenómeno triste, de que los jueces tengan que ignorar, como funcionarios, lo que les consta como particulares, sin que por ello merezca censura; pues todo el mando reconoce que no hay valor para proceder contra quien se bate por exigencia social inexcusable, y todos se prestan á engañar á la Justicia. Hasta el mismo juez instructor, mirando á lo íntimo de su conciencia, siente desfallecida su rectitud y enervada su voluntad, porque se reconoce capaz de incurrir en el mismo hecho que tiene el deber de perseguir.

El duelo no tendrá disculpa y se podrá castigar con severidad, sin escrúpulos ni contemplaciones, cuando el honor de los ciudadanos esté resuelta y eficazmente amparado contra toda agresion, venga de donde viniere, y llene el Poder público la funcion reparadora que hoy desgraciadamente solo se satisface por medio del encuentro personal.

FRANCISCO LASTRES.

24 de Noviembre de 1904.

FRANCIA EN MARRUECOS

—(O)—

RUMORES ALARMANTES

Paris 26.—Corren alarmantes rumores acerca de las eventualidades que pueden surgir de la hostilidad abierta en que se ha puesto el «majzen» de Fez para con los franceses.

Realmente se acentúa la posibilidad de que el Gobierno francés tenga que recurrir á una accion coercitiva para que el Sultán y sus consejeros se dejen proteger por Francia; pero las opiniones autorizadas y más fundamentadas coinciden en que no podrá en manera alguna repetirse la guerra insensata de España.

Seguramente estamos en el período agudo del conflicto, agotando la diplomacia sus esfuerzos para obtener un arreglo satisfactorio.

De fracasar las negociaciones es muy posible una demostracion combinada

de los ejércitos de tierra y de mar, para la cual ya se decía esta tarde que han sido enviadas las instrucciones coordinadas de los ministerios de Negocios Extranjeros, de Guerra y de Marina.

Las tropas francesas de la frontera argelina avanzarían unos pocos kilómetros hasta Uxda, y se destacarían barcos sobre los puertos maorquíes del Atlántico, que serían también ocupados facilmente.

Créese que, en último extremo, éste bloqueo pacífico, convencería al Sultán.

NOTICIAS DE MARRUECOS

IMPOTENCIA DE MAJZEN

Desde el pasado año, cuando la insurreccion triunfó en la region oriental del Imperio y las huestes leales al mando de Abdel-Azis, tuvieron que refugiarse en Fez, venimos sosteniendo que el Majzen era impotente para sofocar la rebeldía del Rogui.

Las autoridades marroquíes, mejor dicho, los altos dignatarios del Imperio, entendían lo contrario, por convenirles para su lucro personal, que la contienda se eternizase.

En la region de Uxda, llevan cerca de dos años gastando inutilmente el dinero de los empréstitos, esquilmando la Hacienda marroquí, sin resultado positivo para la causa leal.

Fracasó Sidi-el-Ruquina, fracasó el Baghdadí y ahora fracasará Sidi-el-Sadoc y el príncipe Muley Babuker.

Los jefes que un día se someten, declaranse en rebeldía tan pronto reciben el importe de su ficticia venta.

Las kabilas, se someten ó se rebelan, conforme conviene á sus intereses, y los contingentes, que muchas de ellas enviaron al Majzen, se niegan á pelear en el momento de la lucha y ven impasibles la derrota de los leales.

Los soldados del ejército regular, no perciben sus sueldos, y los miles de francos que se envían á Uxda, sirven solo para aumentar el caudal de los jefes superiores.

Tarde se han dado cuenta en Fez de los hechos que exponemos, pero al fin, los miembros del gobierno marroquí, agobiados por la crisis financiera que amenaza al Imperio, se han convencido de la inutilidad de mantener en la region de Uxda fuerzas sberiffianas, de lo improductivo que resulta el sostenimiento de esas tropas.

Algunos Visires, han manifestado al joven Sultán la necesidad de renunciar á tomar la ofensiva contra el pretendiente y la conveniencia de reconcentrar todos los esfuerzos en el centro del país, para reprimir la anarquía de las kabilas, que impide el cobro de impuestos.

Tarde es, pero nuestra profecía se cumple y ante la incontrastable evidencia de los hechos, reconoce el Majzen su impotencia.

Hoy hace tal confesion respecto á una extensa zona; un día no lejano, hará confesion análoga respecto á la region central, la mas frecuentada por los extranjeros y en la que el comercio europeo tiene comprometido mayores intereses; y el día que esto ocurra, Francia penetrará por la fuerza de las armas y en la loca aventura que acometerá, arrastrará á España, ligada á la vecina República por el discutido y enigmático tratado.

LAS FUERZAS DE MAJZEN.—EL ROGUI

Las fuerzas del Majzen concentradas

hoy en Uxda, ascienden á 5 000 hombres y constituyen dos grupos.

El primero está formado por la medalla que manda el Baghdadí y el segundo los refuerzos llegados recientemente en los vapores «Turki» y «Gibelmusa».

Acampa la del Baghdadí en Sidi-Aisa y en lugar próximo, los restantes refuerzos al mando del Kaid Ben-Selah.

El Rogui no ha dado todavía señales de vida. Se encuentra en las montañas de los Beni-Saassen, tribu de los Beni-Hurimch y según informes dignos de crédito, después de someter por la fuerza á estas montañesas kabilas, se dispone á combatir á los imperiales, auxiliados por los contingentes de todas las kabilas de la derecha del Mulya que se han sometido á su causa.

Desde Barcelona

—(O)—

27 de Noviembre de 1904.

RECEPCION.—OBSEQUIOS AL PRÍNCIPE

Ayer tarde se celebró á bordo del crucero danés «Hejmdal» una recepcion de la colonia dinamarquesa residente en esta capital, á la que asistieron el cónsul y vice-cónsul de dicha nacion, con sus familias y varias distinguidas damas y caballeros.

El buque estaba esplendidamente adornado, estando la toldilla de popa engalanada con escudos, banderas y flores.

La banda del crucero tocó escogidas piezas, reinando durante toda la tarde gran animacion á bordo.

Los invitados recibieron de la oficialidad grandes atenciones y fueron obsequiados con un refresco.

Por la noche se celebró en la morada del cónsul de Dinamarca una comida íntima en obsequio á la colonia danesa, y en conmemoracion de la Pascua de Navidad.

Asistieron á la fiesta los jefes y oficiales del crucero «Hejmdal», excepto su alteza el príncipe Carlos que, correspondiéndole estar de servicio como segundo comandante del buque, y siendo fiel cumplidor de su deber, no pudo abandonar su puesto.

Anoche se celebró en el Liceo la funcion de gala dedicada por el Ayuntamiento á los jefes y oficiales de dicho crucero.

El vestibulo estaba adornado con palmeras y otras plantas, dando guardia de honor batidores de la guardia municipal vestidos de gran gala.

El teatro estaba brillantísimo, viéndose en los palcos y platea á las principales familias de la alta sociedad barcelonesa.

Cuarto y quinto piso rebosaban espectadores.

A las ocho y media en punto, ó sea minutos antes de comenzar *Mefistófeles*, entró en el palco S. A. R. el príncipe Carlos de Dinamarca, acompañado del gobernador civil, del comandante de Marina, del alcalde, del cónsul de su país y del comandante y otros oficiales del crucero.

Tomó asiento en el palco de la primera autoridad civil de la provincia, teniendo á sus lados á la señora del general Matta y á las señoritas de Schierweck.

Detrás del príncipe penetraron sus acompañantes.

Durante el intermedio del segundo al tercer acto, el príncipe, invitado por el presidente del Circulo del Liceo, señor marqués de Soto Hermoso, visitó los espléndidos salones del Circulo, cuyos honores le hizo la junta en pleno.

D. Carlos estuvo en el teatro hasta que terminó la representacion de la ópera, y, á juzgar por la frecuencia con que aplaudió á los artistas, no es aventurado afirmar que se lleva un grato recuerdo de la importancia que se da en Barcelona al divino arte.

La funcion terminó á la una menos cuarto, y el desfile fué brillantísimo.

Esta mañana acompañado del alcalde y varios individuos del Ayuntamiento, el príncipe Carlos y comandante y oficiales del buque francos de servicio, se han dirigido al Parque en donde ha tenido lugar una revista del cuerpo de bomberos, asistiendo todo el personal y el material de incendios disponible, pasando después á visitar varias dependencias propiedad del municipio.

UNA VERSION

Dícese que á mediados de Febrero próximo es esperado en esta ciudad el Emperador de Alemania en viaje á Italia y á Trieste, donde conferenciará con Victor Manuel y Francisco José, sus egregios aliados y se añade que posiblemente vendrá á recibir y saludar al Emperador el rey D. Alfonso XIII, dándole posesion de los altos cargos honorarios que le ha conferido, con cuyo motivo se celebrarán algunos festejos y una gran revista militar.

DOS ESPAÑOLES ABANDONADOS

Ha llegado el trasatlántico «Isla de Luzon» con el correo de Filipinas.

Conduce dos marinos españoles que habían sido engañados por un capitán yanquí, para embarcar en Nueva York con rumbo á Sanghai, donde los abandonó.

Presumen que el buque llevaba contrabando de guerra, pues se les prohibió fumar durante el viaje.

Las autoridades chinas recogieron á los españoles abandonados y los entregaron á las autoridades inglesas de Hong Kong.

Estas entregáronlos á las españolas en Singapore.

Nótase que hace tiempo ocurren cosas iguales, siendo muchos los españoles embarcados en buques contrabandistas, sin que ellos sepan que lo son y que se ven abandonados después de dejar el cargamento.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 29.—8 m.

Semáforo 764'3; viento Nordeste; marejada gruesa; cielo cubierto; horizontes brumosos.

Se anuncia la vacante de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de esta ciudad dotada con el haber anual de 3000 pesetas.

Esta mañana ha entrado en este puerto, procedente de Cadiz y Palma, el vapor mercante español «Velazquez», de 753 toneladas, su capitán D. Nicolás Morales, con 25 tripulantes.

Dicho buque ha permanecido parte de la noche frente nuestro puerto y no habiendo sido posible fondear en el muelle de la fortaleza de Isabel II, lo ha verificado muy de mañana en el Anden de Poniente.

Su cargamento consiste en dos oba-

ses de 24 centímetros y 217 bultos accesorio para la espresada fortaleza siendo su peso de 74.141 kilogramos. En Palma descargó tres obuses.

J. LASSALLE É HIJO (ÓPTICOS)
Palma de Mallorca

Interesa á nuestro buen nombre hacer pública manifestación del *incalificable proceder de un ambulante en óptica* que para aprovecharse de nuestro crédito, publica un anuncio en el cual figura nuestro nombre. La casa J. Lassalle é Hijo de Palma de Mallorca, no ha enviado ningún viajante suyo á esa ciudad, y protesta del atrevimiento del señor Gisbert y dando aviso á las autoridades para que prohiban el uso de nuestro nombre á dicho ambulante Sr. Gisbert.—J. Lassalle é Hijo, Brossa 25, Palma de Mallorca.

Hoy ha empezado la descarga del carbon mineral que trae para el Estado el vapor inglés llegado ayer «Earmwood», la que no pudo comenzar ayer á causa de haberse notado un pequeño desperfecto en sus maquinillas, el cual fué inmediatamente reparado.

A pesar de haber lucido el sol por la mañana, ha soplado sutilmente el norte, ocasionando que el frío haya sido bastante mas sensible que ayer.

El cielo ha cambiado su diafaneidad por estensas nebruras, como anunciando cercano cambio meteorológico.

Hoy se ha verificado en las Casas Consistoriales la subasta para el suministro de pan á los establecimientos de Beneficencia, durante el año 1905, siendo adjudicada á D. Juan Pons Nin, ofreciéndose proveer dicho comestible á dos céntimos menos en kilogramo del precio de fabrica.

AGENDAS
de Bufete para 1905,
se han recibido en esta imprenta.

Parece que los colonos que abastecen diariamente de leche esta poblacion, tratan de dejar de introducir desde el sábado próximo dicho artículo en la ciudad, si no se les exime de la cuota que por consumos se les exige actualmente, ó no se les rebaja dicha cuota en términos que puedan percibir las ganancias que implica el trabajo de la introduccion, ademas del valor intrínseco del artículo.

De llevarse á la práctica el referido acuerdo, se perjudicaría á muchas familias y especialmente á los enfermos y convalescientes; y á los que por casos fortuitos deben usarla por modo imprescindible.

Siendo así es de esperar se buscará un medio conciliador que resuelva lo que pudiera llamarse un conflicto, mas grave que lo que á primera vista parece.

En Santa María, mañana, sábado y domingo se practicará el Triduo de Cuarenta-Horas que en final y principio de año dedica y costea el Apostolado de la Oracion en accion de gracias por los beneficios recibidos y en demanda de nuevos para el año entrante.



Desde 1.º de Enero próximo los efectos timbrados llevaran numeracion correlativa, formando series y dejando, por lo tanto, de tener su valor legal du-

rante un año, como ahora sucede. Evitará asimismo esta reforma los canjeos que anualmente es necesario verificar y los peligros á que puede prestarse el guardar maliciosamente papel timbrado de años anteriores.

EL IMPUESTO DE ALCOHOLES
ALMACENISTAS Y FABRICANTES

La «Gaceta» publica una real orden de Hacienda, disponiendo:

1.º Que se prevenga á las administraciones é inspectores de la renta que los alcoholes y aguardientes neutros remitidos por los almacenistas á las fabricas de aguardientes compuestos y licores, y á las bodegas de crianza y exportacion de vinos, dan derecho á los dueños de estos establecimientos á los abonos reglamentarios líquidos procedan directamente de las fábricas ó de sus depósitos, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) Que además del vendi necesario para la circulacion se presente una certificacion expedida por la oficina correspondiente, en la que se haga constar el pago de las cuotas de fabricacion y consumo, el número y fecha de la guta con que salieron de la fábrica ó de su depósito y la graduacion del líquido consignada en dicho documento:

b) Que á la entrada en las fabricas de aguardientes compuestos y licores, ó de las bodegas de crianza y exportacion, se compruebe que la graduacion y volumen del líquido coinciden con los estampados en los repetidos documentos; y

2.º Que cuando á los remitentes de alcoholes y aguardientes de cualquier clase, por ferro-carril, no les convenga que las expediciones queden en el punto de destino, ó vuelvan al de origen, pueden solicitar de esa Direccion general su continuacion á otro distinto, también por ferrocarril, cuyo centro concederá ó denegará la peticion, en vista de las circunstancias que en cada caso concurren.

Se ha dispuesto que se embarquen en Barcelona doscientos sacos de harina coa destino al Parque administrativo de suministros de esta plaza y 100 idem para el depósito de Ciudadela, procedentes de la fábrica de Zaragoza.

RESF riados se evitan y curan con el uso de las PASTILLAS MORELLO.

Por el almirantazgo inglés se han transmitido las órdenes para el primer crucero de la nueva escuadra del Canal, que se verificará el día 9 de Enero próximo.

El almirante Wilson, comandante en jefe, tomará el mando en Portland. Tres días después debe hallarse la escuadra en la ría de Arosa.

Hasta el 22 de Febrero la flota cruzará entre la ría de Arosa y Vigo, regresando á Barcelona el 27 de Febrero.

HOJAS SELECTAS

Ocurre con esta acreditada revista mensual, que cada número parece el mejor; tal es siempre la importancia y variedad de sus originales literarios, y tanta la pulcritud de su ilustracion, por todos admirada justamente. El número 37 que acabamos de recibir, con el cual empieza el año cuarto de su publicacion, es una verdadera joya, así desde el punto de vista artistico y literario como del tipográfico y editorial.

Júzguese sino por los trabajos mas salientes que citamos de entre los de su extenso sumario:

«Un monumento arquitectónico sin par en el mundo», por Francisco de Paula Valladar; «El sufragio del garbanzo», por Francisco Barado; «Los arribes del Duero», por Miguel de Unamuno, con 15 fotografados; «Hombres de ciencia», poesia festiva de Juan Pérez Zúñiga; «Pastora», por G. Martínez Sierra, con varios dibujos de L. C. Valera y cuatro composiciones musicales del Mtro. Pedrell; «Origen del estilo Luis XV en las artes suntuarias»; nota cómica en cuatro dibujos de C. Cornet; «En el remanso», novela de Francisco Acebal; «La guerra en el Extremo Oriente», por Fernando Altolaguirre; «La devocion de la cruz», comedia de don Pedro Calderon de la Barca; «En las Pampas», narracion de costumbres sudamericanas, por Emilio H. del Villar, y un suplemento artistico de B. Gili y Roig.

Alcaldía de Mahon

Habiendo circulado el rumor de que en el año de 1905 se aumentaba el arbitrio de «un céntimo de peseta por kilogramo» que desde hace algunos años paga la leche que se introduce en esta ciudad, con el propósito, sin duda, de soliviantar á los labradores y preparar el conflicto que se anuncia para el día 1.º Enero próximo de privar á la poblacion de tan importante alimento, esta Alcaldía cree de su deber hacer público que dicho rumor carece en absoluto de fundamento, toda vez que en los próximos presupuestos del Ayuntamiento figura la leche gravada con el mismo impuesto de «un céntimo de peseta por kilogramo».—Mahon 29 Diciembre 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

CASINO EL CONSEY

PARA LOS SEÑORES SOGIOS
FUNCION PARA MAÑANA VIERNES

Se pondrán en escena las zarzuelas siguientes:

- 1.ª LA TRAPERA.
- 2.ª LA VIEJECITA.
- 3.ª EL CUÑAO DE ROSA.

A las 8 y media.

Nota.—A causa de los trabajos de las nuevas decoraciones que se están pintando para poner en escena la bonita zarzuela «Los Bohemios», dicho estreno tendrá lugar la semana próxima.

Cotizacion oficial

Madrid 28 —4 t.

4 por ciento interior.	77'50
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	97'60
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	000'00
Comp.ª Arrend. Tabacos.	415'00
París á la vista.	34'40 á 34'50
Londres á la vista.	33'75 á 00'00

Observaciones meteorológicas

La temperatura de hoy

9 h. mañana	11,0°
3 h. tarde	10,2°
Máxima al sol	16,0°
Id. á la sombra	11,1°
Mínima	9,8°

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA

Extracto de la cuenta del mes de Noviembre próximo pasado, aprobada por la

Junta Directiva hoy día de la fecha:

CARGO	Pesetas
Existencia del mes anterior	4 775'17
Legado del difunto D. Pedro Hernandez, Pbro., hecho á favor de esta Asociacion	50'00
Cobro de intereses de un depósito de 700 pesetas	9'68
Recaudacion ordinaria	438'64
Subvencion del Ayuntamiento	600'00
Total	5.873'49

DATA	Pesetas
Haber del Recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 1.º, 2.º y 5.º	14'00
Importe de los socorros en especies, suministrados por esta Asociacion durante el presente mes	1.147'10
Por un timbre móvil	0'25
Total	1.186'35

RESÚMEN	Pesetas
Importa el cargo	5.873'49
Idem la data	1.186'35

Existencia para Diciembre 4 687'14
Mahon 28 Diciembre 1904 —P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buenaventura.—V.º B.—El Vice-Presidente, B. Escudero.

El Bien Público
POR TELEGAFO

Madrid 29.

«El Imparcial» publica la siguiente declaracion del Sr. Maura: «Creo en la próxima subida al poder, de los liberales, cuyo primer gabinete lo presidirá el Sr. Montero Ríos, pero el verdadero jefe será Moret, aunque permanezca alejado de la política.

»Villaverde no quiere concentraciones políticas.

»El partido conservador se reconstituirá en la oposicion.»

Madrid 29.

En el Consejo de Ministros celebrado en Palacio, el Sr. Azcárraga ha dado cuenta á S. M. de los acuerdos tomados anoche por el Gabinete acerca la cuestion de Marruecos.

Al Consejo no asistió el Ministro de la Guerra.

Madrid 29.

Se ha firmado el decreto para que rija el presupuesto vigente en el próximo año 1905.

La Marítima

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

Habiéndose extraviado en la descarga del vapor «Nuevo Mahonés» en este puerto, el día 6 del actual un paquete conteniendo etiquetas para calzado útiles solamente para su dueño á quien iban destinadas, se hace público por medio de este anuncio por si equivocadamente hubiese sido entregado dicho paquete á quien no fuera su verdadero dueño en cuyo caso se ruega tengan á bien el que fuera pasar aviso á esta direccion donde además de las gracias se le dará una gratificacion.—Mahon 29 Diciembre 1904.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

ELIXIR ESTOMACAL

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO E INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de an-

tigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CAR-

LOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y Américas.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Tomás Cantuariense obispo y David rey.

Santo de mañana.—La Traslacion de Santiago y S. Marcelo.

Cultos.—Mañana en Sta. María se dá principio al triduo de las Cuarenta-Horas que el Apostolado de la Oracion consagra al adorable Corazon de Jesús en final y principio de año: á las 6 procesion claustral y Misa; á las 10 la mayor, y después la última. Por la tarde los acostumbrados cultos y sermón á las 7 y media.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra de Lourdes en el Carmen.

BANCO DE MAHON

Con motivo de las operaciones del Balance, el día 31 del actual no se efectuarán operaciones en la Caja de Ahorros ni en Cuentas Corrientes con garantía personal

y de valores.—Mahon 28 Diciembre 1904 —Por el Banco de Mahon.—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

CASINO LA UNION

Se convoca junta general ordinaria para el día primero de Enero y á las once de la mañana para la renovacion de los cargos de la Junta Directiva de dicha Sociedad.—Mahon 27 Diciembre de 1904.—El Secretario, Juan Ripoll.

CASINO EL PROGRESO DE SAN LUIS

Se convoca junta general ordinaria para el próximo domingo primero de Enero para la renovacion de los cargos de la Junta Directiva.—San Luis 27 Diciembre de 1904.—El Secretario, José Bañer.

Imp. de M. Parpal

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales

Sulfatadas - Sódicas - Litimicas

MEDALLA DE ORO. Exp. PARÍS 1900

DEPURATIVAS - DIURETICAS - APERITIVAS - LAVANTES



Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionés del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericas, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritis y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BIGARBONATADAS-SÓDICAS-LITIMICAS

Para preparar la mejor agua de mesa. La mas económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTÓMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas. No altera el vino.

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías. Agentes generales, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4 —Barcelona.

Depósito en Mahon: Sres. Valls, Pons y Arguimbau, calle Nueva.

SUBASTA

El día 6 de Enero próximo, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, en el despacho del Notario de Alayor, D. Luis G. Pascual y Ruiz, las fincas siguientes:

Una viña situada en tierras de Biniatzau del término de Alayor.

Una casa calle de S. Nicolás, n.º 9, de Alayor.

Otra casa calle de S. Juan, n.º 20, de Alayor.

Otra casa calle de Melians, n.º 85, de Alayor.

Dichas fincas proceden del concurso de D. Juan Sintés Pons y se adjudicarán al mejor postor, siempre que la postura sea del agrado de los vendedores.

22-24-27-29-31-3-4

SEMILLAS

Procedentes del Extranjero, todas seleccionadas y garantidas de no contener plantas parásitas, cuscuta, etc.

RÉMOLACHAS FORRAGERAS.—Encarnadas y amarillas.

ALFALFA HERBOREA.—Hoja ancha y de gran desarrollo.

MOZTAZA BLANCA.—Pasto temprano de secano.

ZULLA (CLOWER).—Semilla descascarada.

COL DE VACAS.—Col ferragera para toda clase de ganado.

ANTONIO J. FORNARIS.—Infanta, 38 —MAHON.

4-15

PARA ALQUILAR

Desde el 14 de Enero próximo lo estarán los espaciosos Altos de la calle del Castillo, núm. 44.

Informes calle Castillo, núm. 110.

2-3

TOS-TOS-TOS

Influenza--Trancazo--Dengue

¿COMO SE CURA?

Pues tomando las píldoras MARAVILLOSAS conforme dice el proyecto que acompaña cada cajita.

Contiene cada cajita doce píldoras y su precio 60 céntimos.

Se encontrarán:

Mahon: farmacia Mahonesa.

Ciudadela: farmacia de Hernandez.

Alayor: farmacia de Hernandez.

THEOBROMINA Luque

HARINA FOSFATADA

La harina alimenticia mas racional

En la composición de la *Theobromina Luque* entran mezclados con las Harinas y las Féculas principios minerales análogos á los que forman parte integrante del organismo, como son, el fosfato y el finoruro de calcio. Por eso la *Theobromina Luque* es la Harina alimenticia mas racional y la de mejores efectos:

- 1.º Durante el embarazo como elemento de nutrición de la madre y del nuevo ser que en su seno se desarrolla.
 - 2.º En las nodrizas para aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la leche, atendiendo así á la mejor alimentación de la criatura.
 - 3.º En los niños para alimentarlos, entonarlos, reconstituirlos y ayudar á su nutrición y á su perfecto desarrollo, así como para adelantar la dentición y el crecimiento normal de su esqueleto.
- Los niños que se alimentan con la *Harina Fosfatada THEOBROMINA LUQUE*, no serán nunca niños raquíuticos y llegarán á hombres fuertes y robustos.
- 4.º En los ancianos y valetudinarios es también un poderoso alimento, porque las substancias minerales que contiene, proporcionan al organismo gastado, compensaciones que evidentemente contribuyen á darles fuerza y vigor.

BOTE DE MUESTRA Y FOLLETO SE DAN GRATIS

La Harina Fosfatada THEOBROMINA LUQUE se halla de venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Sociedad Española de Impermeabilización

Establecida en Madrid

AGENCIA EXCLUSIVA PARA BALEARES

MATEO TERRÉS (Sastre)

Novicimo procedimiento para impermeabilizar sin goma toda clase de telas de lana para señora y caballero conservando las telas sus colores primitivos y la traspiración del aire cuya propiedad higiénica es recomendable con preferencia á todas las telas engomadas.

De todas las telas de mi establecimiento se puede escoger para confeccionar cualquier prenda impermeables.

MATEO TERRÉS (Sastre), Esplanada 2 6-6